

Valledupar septiembre 10 de 2026



Oficio SIVA SAS - OCI N° 073 de 2026

Doctor:

JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA

Gerente

Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S

ASUNTO: PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y GESTIÓN VIGENCIA 2025 SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el Decreto 1083 en su ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: *í. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.*

Por lo anterior la oficina de control interno verificó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional resultante de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2025, suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar, frente a las acciones correctivas o de mejoramiento, los responsables del cumplimiento de las acciones, las fechas de ejecución y terminación de dichas acciones, con la finalidad de lograr que se cumplan a cabalidad y con efectividad en procura del mejoramiento continuo de la entidad.

Por lo anterior se envía para su publicación y conocimiento el **PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y GESTIÓN VIGENCIA 2025 SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, es necesario que el presente informe sea publicado en el link de la página web Control interno, Plan de Mejoramiento <https://siva.gov.co/control-interno/#174-188-plan-de-mejoramiento>

Anexo: 6 folios

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE

Jefe Oficina Control Interno

Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 1 DE 11

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CORTE SEPTIEMBRE DE 2026**

**VALLEDUPAR, CESAR
SEPTIEMBRE 10 DE 2026**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 2 DE 11

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR "SIVA SAS". INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025

Dirigido a : JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA
Gerente General SIVA S.A.S

Fecha de Presentación : SEPTIEMBRE 10 DE 2026

Periodo de informe : PRIMER INFORME DE AVANCE

Presentado por : MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
Jefe de oficina de control interno SIVA S.A.S

1. OBJETIVO:

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S producto de la **AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025**, realizado por la Contraloría Municipal de Valledupar, frente a los hallazgos encontrados y formulados por el ente de control que adelanto el ejercicio Auditor dentro de la vigencia descrita en este seguimiento.

Objetivos Específicos:

- Verificar los documentos que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman los planes de mejoramiento.
- Realizar reuniones de trabajo con las áreas con el fin de retroalimentar la evaluación y conocer en primera instancia las sugerencias proporcionadas por la Oficina de Control Interno.
- Determinar si los avances en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional han contribuido a disminuir el nivel de criticidad de los hallazgos identificados en las diferentes Auditorias.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 3 DE 11

2. ALCANCE :

El seguimiento se realizó sobre la gestión adelantada en las áreas que son responsables de las acciones correctivas, que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2025, el cual se encuentra suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar derivado de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 y las recomendaciones orientadas por la Oficina de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S.

Realizar una evaluación independiente del Plan de Mejoramiento Institucional que se deriva del Informe final de la Auditoría Financiera y Gestión Vigencia 2025, el cual fue comunicado su conformidad en la Fecha 29 de mayo de 2026 y el plan de mejoramiento con oficio TRD-1000-04-01-0057 del 10 de junio del 2026 vía correo electrónico emanado del despacho del Contralor Municipal de Valledupar.

3. METODOLOGIA:

Al realizar una evaluación independiente del Plan de Mejoramiento Institucional que se deriva del Informe Final de la Auditoría Financiera y Gestión vigencia 2025, el cual fue comunicado su conformidad mediante oficio TRD-1000-04-01-0057 del 10 de junio del 2026, estableciendo que se deberá presentar dos (2) Informes trimestrales de avance y cumplimiento al plan suscrito para la fecha de 10 de septiembre y 10 de diciembre de 2026.

Procedimientos de auditoría:

- Revisión detallada de los hallazgos en los informes de Auditoria
 - Evaluación de efectividad de las acciones a partir de los soportes disponibles.
 - Identificar y solicitar soportes adicionales a los existentes para verificar corrección de lo informado en cada hallazgo.
 - Realizar validación directa de nuevos soportes con líderes de proceso, profesionales de apoyo y/o responsables de las áreas que intervienen en los procesos descritos anteriormente, en los casos requeridos.
 - Validación cruzada entre auditores de los análisis de efectividad de acciones por hallazgo.
- Instrumentos:
- Información suministrada mediante los memorandos de respuesta allegados por cada uno de los líderes de proceso anteriormente mencionados.
 - Informes de la Contraloría municipal
 - Informes de la Asesoría de Control Interno

4. CUERPO DEL INFORME:

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES A AUDITAR

Durante el desarrollo de la presente auditoría se presentaron cuatro (4) hallazgos de tipo administrativo como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	
6. Beneficio de Auditoria	1	Cualitativo

Fuente: Informe final auditoría financiera y de gestión vigencia 2025

HALLAZGOS DE AUDITORÍA:

GESTION FINANCIERA:

Hallazgo Administrativa 1.

Hallazgo 1. Falta de simetría entre los Estados Financieros y sus Notas explicativas – Vigencia 2025

Como resultado de las inconsistencias detectadas, se establece que las notas a los estados financieros no guardan la debida correspondencia, coherencia ni simetría con las cifras presentadas en los estados financieros básicos, lo cual evidencia debilidades en los mecanismos de control interno contable, en los procesos de validación de la información y en la revisión técnica previa a su certificación y publicación. Lo anterior puede generar que la información financiera presentada no refleje de manera razonable ni fidedigna la situación financiera de la entidad, afectando la confiabilidad, comparabilidad y utilidad de la información para la toma de decisiones por parte de los usuarios y para el ejercicio del control fiscal.

ACCIONES PROPUESTAS

1. Realizar validación de la información y revisión técnica previa a cada una de las Notas Explicativas previas a su certificación y publicación.

2. Verificación y validación de saldos del Balance General vs Información Formatos de las Notas Explicativas.

3. Reunión del comité de gerencia para realizar la revisión técnica previa de los estados financieros

AVANCE REPORTADO:

Se realizó reunión mensual con el equipo de gestión administrativa y financiera con fecha 30 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026 cuyo objetivo y asunto es el seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2025, donde se realizó una revisión general del Plan de Mejoramiento, registro de evidencias y establecimiento de compromisos.

3. Seguimiento al Hallazgo 1 — Estados financieros y notas explicativas

Se realizó la revisión de la acción de mejoramiento relacionada con la validación de la información y revisión técnica previa de las Notas Explicativas antes de Su certificación y publicación. Durante la reunión se verificó la metodología establecida para efectuar la confrontación de los saldos del Balance General frente a la información contenida en las Notas Explicativas, resaltando la importancia de garantizar correspondencia, coherencia y consistencia entre la información financiera presentada. Se revisó la necesidad de mantener controles previos sobre la información financiera y de documentar las verificaciones efectuadas antes de la certificación y publicación de los estados financieros. Evidencia: Los soportes y documentos utilizados para la verificación reposan en el archivo digital institucional, manteniéndose disponibles para consulta y seguimiento. Resultado: La actividad se mantiene en proceso de seguimiento, considerando que el plazo establecido en el Plan de Mejoramiento se encuentra asociado al cierre del periodo contable 2026.

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno evidencia actas de reunión del equipo administrativo y financiero de fecha 30 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026 donde se realizó la Revisión del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar, avances, registro de evidencias y resultados de seguimiento de las acciones establecidas en el respectivo plan de mejoramiento.

Este hallazgo se encuentra **EN EJECUCION**

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 6 DE 11

HALLAZGO ADMINISTRATIVA 2.

Hallazgo 2. Deficiencia en el control, seguimiento y depuración de saldos de la cuenta deudores (Cartera)

Lo anterior evidencia inconsistencias en la gestión de la información contable y debilidades en los mecanismos de control, seguimiento y depuración de la cartera, así como la ausencia de identificación individualizada de los saldos registrados en la contabilidad.

La situación descrita presuntamente obedece a debilidades en los procedimientos de control interno contable, insuficiente seguimiento a las cuentas por cobrar, deficiencias en los procesos de conciliación y depuración de saldos, así como a la ausencia de controles que garanticen la integridad, trazabilidad y consistencia de la información financiera. Como consecuencia, se genera un riesgo de incertidumbre en la razonabilidad de los saldos de cartera, afectando la representación fiel de la situación financiera de la entidad y la confiabilidad de la información contable para la toma de decisiones y el ejercicio del control fiscal.

ACCIONES PROPUESTAS:

1. Realizar los registros contables del valor de venta de Servicios que se facturan de manera detallada y oportuna, que garanticen un eficiente y eficaz control y seguimiento.
2. Verificación del Registro contable oportuno de cada una de las facturas generadas por la venta de servicios.
3. Reunión con el área administrativa para determinar el estado de la cartera

AVANCE REPORTADO:

Se realizó reunión mensual con el equipo de gestión administrativa y financiera con fecha 30 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026 cuyo objetivo y asunto es el seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2025, donde se realizó una revisión general del Plan de Mejoramiento, registro de evidencias y establecimiento de compromisos.

Seguimiento al Hallazgo 2 — Control, seguimiento y depuración de cartera.

Se efectuó la revisión de la acción relacionada con el registro contable detallado y oportuno de los servicios facturados, así como de la actividad correspondiente a reunión con el área administrativa para determinar el estado de la cartera. Durante la reunión se realizó verificación conjunta de la información disponible, revisando el estado de la cartera, la importancia de mantener correspondencia entre la facturación, los registros contables y los saldos de la cuenta de deudores, se verificó la metodología establecida para realizar la confrontación de los saldos del Balance General frente a la información que será presentada en las Notas Explicativas,

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 7 DE 11

resaltando la importancia de garantizar la correspondencia, coherencia y consistencia de la información financiera resaltando la importancia de mantener actualizada y conciliada la información relacionada con la facturación, los registros contables y los saldos de las cuentas por cobrar. Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció una gestión favorable durante el mes de agosto, observándose continuidad en las actividades de registro, control y seguimiento de la facturación y cartera, 10 cual contribuye a fortalecer el control financiero y la articulación entre las áreas responsables.

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno evidencia actas de reunión del equipo administrativo y financiero de fecha 30 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026 donde se realizó la Revisión del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar, avances, registro de evidencias y resultados de seguimiento de las acciones establecidas en el respectivo plan de mejoramiento.

Este hallazgo se encuentra EN EJECUCION

HALLAZGO ADMINISTRATIVA 3.

Hallazgo 3. Causación del reconocimiento contable inoportuno.

Como consecuencia de lo anterior, al cierre de la vigencia 2025 se mantuvo la diferencia en la conciliación bancaria, generando una sobrestimación del efectivo y equivalentes de efectivo, así como una afectación en el resultado del período reportado en los estados financieros. Adicionalmente, al verificar la trazabilidad entre el sistema de facturación electrónica SIIGO Nube y el software contable de la entidad, se evidenció que fueron emitidas electrónicamente tres facturas y dos notas crédito asociadas a una misma operación; no obstante, en el sistema contable únicamente se registró la última factura emitida, sin reflejarse de manera integral las operaciones anuladas mediante notas crédito. Esta situación genera inconsistencias en la trazabilidad, integridad y conciliación de la información financiera entre los módulos de facturación y contabilidad. La situación descrita obedece presuntamente a debilidades en los mecanismos de control interno contable, deficiencias en los procesos de conciliación bancaria, falta de integración y validación entre los sistemas de información financiera, así como ausencia de revisión oportuna de partidas conciliatorias y registros contables.

Como consecuencia, se afecta la razonabilidad, integridad y representación fiel de los estados financieros, así como la confiabilidad de la información para la toma de decisiones y el adecuado ejercicio del control fiscal.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 8 DE 11

ACCIONES PROPUESTAS:

1. Realizar los registros contables de manera oportuna y con el respectivo soporte que garantice la realidad material de la transacción financiera.
2. Verificación del Registro contable oportuno de cada una de las transacciones financieras en los libros de Bancos y sus respectivos soportes y/o anexos pertinentes.

AVANCE REPORTADO:

Se realizó reunión mensual con el equipo de gestión administrativa y financiera con fecha 30 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026 cuyo objetivo y asunto es el seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2025, donde se realizó una revisión general del Plan de Mejoramiento, registro de evidencias y establecimiento de compromisos.

Seguimiento al Hallazgo 3 — Causación y reconocimiento contable oportuno

. Se realizó seguimiento a la acción relacionada con la realización de los registros contables de manera oportuna y con los respectivos soportes que permitan garantizar la realidad material de las transacciones financieras. Durante la reunión se verificó la importancia de efectuar el registro oportuno de las transacciones en los libros de bancos y mantener asociados los soportes y anexos pertinentes. Se revisaron los controles implementados para fortalecer la trazabilidad entre las Operaciones financieras, los registros contables y la documentación soporte. Como resultado de la verificación, se evidenció avance favorable en la implementación de los controles relacionados con el registro y soporte de las transacciones financieras. Evidencia: La documentación soporte de las verificaciones realizadas reposa en el archivo digital institucional, permitiendo su consulta y trazabilidad dentro del seguimiento al Plan de Mejoramiento. Resultado: Avance favorable y seguimiento satisfactorio. La actividad permanece en seguimiento mensual, estableciéndose la continuidad de la verificación de los registros financieros y de los soportes asociados.

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno evidencia actas de reunión del equipo administrativo y financiero de fecha 30 de julio de 2026 y el 28 de agosto de 2026 donde se realizó la Revisión del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar, avances, registro de evidencias y resultados de seguimiento de las acciones establecidas en el respectivo plan de mejoramiento.

Este hallazgo se encuentra **EN EJECUCION**

	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 9 DE 11

HALLAZGO ADMINISTRATIVA 4.

Hallazgo 4. Publicidad de los Procesos Contractuales en SECOP

Se colige entonces, que las entidades estatales, tienen la obligación de publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, los procesos contractuales que se adelanten bajo las diferentes modalidades de contratación que se apliquen por la entidad; ya se de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Del análisis efectuado a la contratación celebrada en la vigencia 2025, se pudo constatar que la administración del SIVA, NO publicó de manera oportuna en el Sistema Electrónico de Contratación Pública algunos actos o documentos asociados a los procesos contractuales, Es decir, el sistema de información, no reflejan el estado actual en que se encuentra la relación contractual, Lo anterior, corresponde a una práctica deficiente de registro en el SECOP, causando dificultades en la consulta oportuna y adecuada de los documentos contractuales por parte de los órganos de control, comunidad y demás interesados, limitando la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procesos contractuales. Para el equipo auditor, lo anterior acarrea la violación del Principio de Publicidad en los procesos de contratación

ACCIONES PROPUESTAS

Realizar la verificación de la publicación de los documentos contractuales

Incluir dentro del formato de verificación de documentos la verificación de la publicación en el SECOP

Realizar revisiones periódicas de cada contrato para verificar las publicaciones

1. Diseñar e implementar Procedimiento para Verificación Integral del Expediente Electrónico SECOP II
2. Implementar Lista de Chequeo obligatoria para publicación en SECOP II en todas las etapas contractuales con el respectivo responsable.
3. Establecer revisión previa al pago final y/o liquidación (según aplique) por parte del supervisor y/o apoyo de supervisión, la verificación de que el expediente contractual se encuentre completo en SECOP II
4. Implementar auditoría interna trimestral de revisión de publicación de documentos contractuales en SECOP II
5. Capacitar a supervisores y apoyos de supervisión y responsables de contratación sobre obligaciones de publicidad en SECOP II

AVANCE REPORTADO:

Dentro de las acciones de mejoras realizadas como atención y cumplimiento del plan de mejoramiento, se estableció la Hoja de Ruta – Lista de Chequeo Contractual aplicada sobre las diferentes etapas del ciclo contractual, comprendiendo la fase precontractual, contractual, de ejecución y poscontractual, de acuerdo con la estructura establecida en el instrumento institucional. La Hoja de Ruta contempla específicamente el campo denominado “Evidencia Publicación SECOP II”, así como espacios para registrar observaciones y efectuar la correspondiente verificación por parte del responsable.

En particular, la herramienta ha permitido verificar la publicación de documentos correspondientes a la etapa precontractual, tales como estudios previos, CDP, invitaciones, ofertas, evaluaciones y comunicaciones de aceptación; durante la etapa contractual contempla, entre otros, la minuta, registro presupuestal, garantías, aprobación de garantías y comunicado de supervisión; y durante la ejecución permite efectuar seguimiento a actas de inicio, informes de ejecución y pagos a los contratistas, así como las modificaciones contractuales.

De igual manera, el mecanismo contempla la verificación de los documentos correspondientes a la etapa poscontractual, incluyendo el acta de entrega y recibo y el acta de liquidación, en la cual los apoyos de supervisión se vinculan en esta etapa de verificación de la publicación de los informes de actividades y pagos de los contratistas.

Se realizó la capacitación con la ESAP sobre **CONTRATACIÓN ESTATAL CON ÉNFASIS EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE RÉGIMENES ESPECIALES**, realizado entre el 20/08/2026 con una intensidad de 8 horas, realizaron los supervisores y apoyos de supervisión y responsables de contratación.

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La oficina de control interno realizara una auditoria especial para verificar la publicación en el SECOP de los documentos contractuales y de ejecución de los contratos de la vigencia 2026

Este hallazgo se encuentra **EN EJECUCIÓN**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 11 DE 11

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Para el presente seguimiento el plan de mejoramiento suscrito según Informe final de auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2025, estas acciones se ejecutaron según el plan de mejoramiento suscrito, y las evidencias enviadas por la gerencia.

Se recomienda analizar la viabilidad en la identificación de riesgos y diseño de controles necesarios para efectos de prevenir la materialización de un eventual riesgo de incumplimiento ante la Contraloría municipal de Valledupar.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE

Jefe Oficina Control Interno

Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S